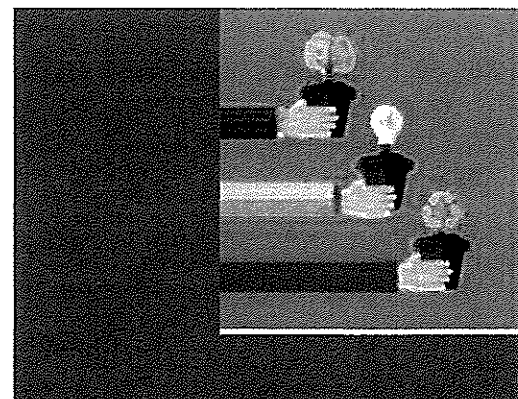
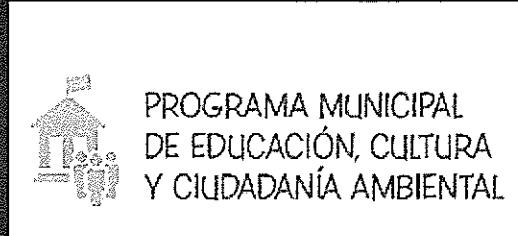
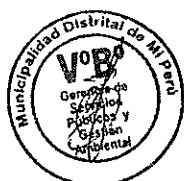


**Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de
la Municipalidad Distrital
de Mi Perú
2019 -2022**



PLAN DE TRABAJO 2021



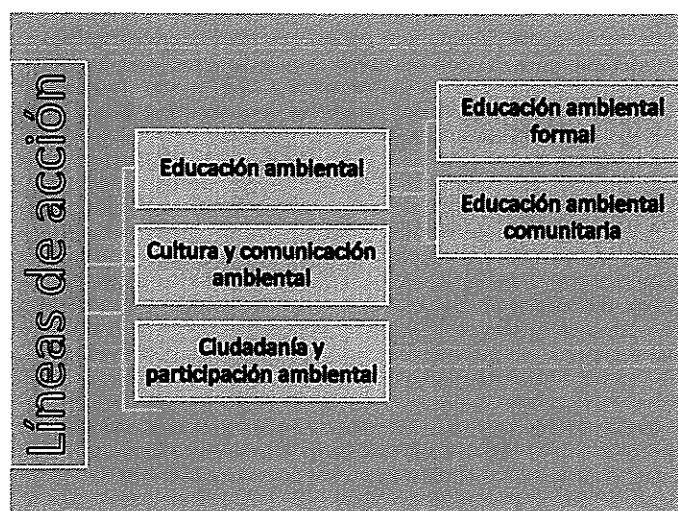
I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mi Perú, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2019-MDMP de fecha 12 de Abril del 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mi Perú, trabajará las siguientes líneas de acción:

Cuadro N° 01: Líneas de acción



Fuente: Programa Municipal Muni EDUCCA 2019-2022

Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972 Ley de Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto
- Ley N° 28611 Ley General del Medio Ambiente en Perú.
- Ley N° 30021 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes
- D.S. N° 054-2011-PCM Aprueba el Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021
- D. L. N° 1278 Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- R.M. N° 281-2016-MINEDU Aprueba el Diseño Curricular Nacional de la EBR
- R.M. N° 712-2018-MINEDU, Aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en IIEE y Programas Educativos de la Educación Básica
- D.S. N° 017- 2012-ED Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA
- D.S. N° 111-2012-ED Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- D.S. N° 016-2016-MINEDU Aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022
- D.S. N° 009-2014-MINAM Aprueba la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018.
- D.S. N° 034-2014-PCM aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre 2014-2021.
- D.S. N° 008-2015-MINAGRI Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 – 2021
- D.S. N° 011-2015-MINAM Aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- D.S. N° 013-2015-MINAGRI aprueba el Plan Nacional de Recursos Hídricos
- D.S. N° 027-2007-PCM Define y establece las políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Ley N° 30225 Nueva Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- D.L. N° 1341 Modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado

2.1. Normatividad sobre educación ambiental:

La Ley General de Educación, Ley N° 28044, en el artículo 8° establece que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.



La Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, en el numeral 127.1 del artículo 127°, sostiene que la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país;

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, establece como uno de sus programas estratégicos, la estrategia nacional de aplicación del enfoque ambiental “Instituciones educativas para el desarrollo sostenible”, cuyo resultado esperado es desarrollar procesos de educación ambiental orientados a construir una cultura ambiental que promueva la participación ciudadana activa e informada como base de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional.

El Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, señala que dicha política se constituye en un instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad; asimismo, el artículo 2 del referido Decreto, establece que el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementarán de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollarán, entre otros, los planes que sean necesarios.

El PLANEA centra sus esfuerzos en desarrollar una Política de Educación Ambiental, que tiene como punto de partida el reconocimiento del ambiente como una realidad inseparable de los individuos, sus sociedades, economías y culturas, incorpora la relación ambiente y desarrollo y busca lograr el cambio hacia una sociedad solidaria, democrática y justa, en el cual el crecimiento económico se alcance respetando el patrimonio cultural y natural, por medio de la activa participación de la población en los procesos de gestión ambiental, gracias a la existencia de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos ambientales.

El Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de gestión pública, impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, con el fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política de Educación Ambiental.

La Política Nacional del Ambiente, en su objetivo N° 4, establece alcanzar un grado de conciencia y cultura ambiental, el objetivo estratégico N° 8 del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, señala: valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales, asimismo en la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, aprobado mediante



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

Decreto Supremo N° 003-2015-MC, tiene como objetivo, orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa en el país.

Por otro lado, El Ministerio de Educación, mediante **Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se aprueba el Nuevo Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica**, donde establece los aprendizajes que se espera que logren los estudiantes como resultado de su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana.

En ese sentido, el Currículo Nacional de la Educación Básica prioriza los valores y la educación ciudadana de los estudiantes para poner en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC, además de apostar por una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura, la educación física para la salud, en una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respeta las características de los estudiantes (sus intereses y aptitudes). Para tal fin plantea enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes de Educación Básica Regular; estos se deben incorporar en la gestión escolar, a través de la incorporación transversal de los componentes temáticos de educación en: Cambio climático, Ecoeficiencia, Salud y Gestión del riesgo de desastres.



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, se aprueban las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, se especifica en el numeral 7.1.2.2.4 Educación Ambiental: En las Instituciones Educativas o redes educativas, se debe conformar la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. Esta comisión debe participar en la formulación o actualización de los instrumentos de gestión de la IE o programa educativo, promoviendo que las problemáticas relacionadas con la educación



ambiental y gestión del riesgo del desastre de la IF se incluyan en le diagnóstico del PEI, y que se dispongan de acciones orientadas a su atención desde el PAT u otros instrumentos de gestión, según se considere necesario.

Además, debe promover la selección de una temática ambiental (problemática u oportunidad) del entorno de la IE, con base en la cual elaboran un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) que articula las competencias y enfoques trasversales del CNEB con los componentes del enfoque ambiental del PLANEA, las cuales pueden articularse con los programas municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía que vienen siendo implementados.

III. JUSTIFICACIÓN:

El Perú posee una gran tradición y diversidad natural y cultural, especialmente en materia biológica, geológica, climática y de saberes locales. Es uno de los 17 países más megadiversos en el mundo, por ser poseedor en conjunto de más del 70% de la biodiversidad del planeta¹, posee el segundo bosque amazónico de mayor extensión, la cadena montañosa tropical de mayor superficie, 84 de las 117 zonas de vida existentes², así como 28 de los 32 climas identificados en el planeta. No obstante, en un contexto de cambio climático, el Perú es altamente vulnerable. En efecto, es el tercer país más vulnerable al cambio climático del mundo, según el Tyndall Centre³.

El cambio climático viene y continuará afectando los ecosistemas del Perú en múltiples formas, incluyendo la disminución de las poblaciones de diferentes especies marinas, la reducción de producción de determinados alimentos en los valles interandinos, la reducción en un 39% de los glaciares de la cordillera Blanca. En los siguientes diez a quince años se ha pronosticado la desaparición de los glaciares menores a 5,500 msnm, riesgos de mayores incendios forestales sobre la Amazonía, entre otros. Además, la inestabilidad climática y la falta de acciones sanitarias en los domicilios originan que se expanda el mosquito *Aedes Aegypti* transmisor del dengue⁴, favoreciendo su expansión. El cambio climático, a mediano y largo plazo, afectaría las oportunidades y capacidades en nutrición, salud, educación, economía y diversos aspectos de la población de Perú⁵.

En el acuerdo arribado en la cumbre de París (COP21), se aprobó no rebasar un aumento de dos grados centígrados de la temperatura ambiental y "perseguir los esfuerzos" para limitar el aumento a 1,5 grados y lograr así elevar el control de los eventos extremos y de "los impactos más catastróficos del cambio climático"⁶.

Por dichos factores, resulta necesario fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población, y promover las buenas prácticas ambientales para dar respuesta a diversas realidades que hoy en día deterioran el ambiente en nuestro país, afectan



¹ Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica 2014. Minam

² Ob. Cit

³ Tyndall Centre for Climate Change Research: <http://www.tyndall.ac.uk/>

⁴ www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/fenomeno/index.asp?op=3; www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2015/fenomeno/img/dengue.png

⁵ PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013. Cambio Climático y territorio: desafíos y respuestas para un futuro sostenible

⁶ COP21: Histórico acuerdo en París para frenar el cambio climático <http://www.ecologiaverde.com/cop21-historico-acuerdo-parisfrenar-cambio-climatico/>

Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

la calidad de la vida humana y de las demás criaturas vivientes con las que compartimos la biósfera y limitan también nuestras posibilidades de desarrollo sostenible.

En los últimos años el Estado, viene desplegando esfuerzos institucionales importantes para lograr cambios culturales significativos que nos conduzcan al logro de buenas prácticas ambientales en torno al manejo del agua, manejo eficiente de los residuos sólidos, eficiencia energética, conservación y valoración de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos, cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres, así como medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, educación en salud, entre otras. Estas acciones vienen recayendo en una serie de actores del gobierno central, como son el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Salud (MINSU), así como en la Sociedad Civil y los Gobiernos Locales y Regionales. Las acciones priorizadas en este marco se evidencian, entre otras, en la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016⁷, traducida en políticas nacionales.

Es así que la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante D.S. N° 017- 2012-ED, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada mediante D.S. N.° 111-2012-ED, son de cumplimiento obligatorio y entre sus diversos lineamientos establecen aplicar el enfoque ambiental y la gestión del riesgo de desastres en la educación básica, desde la gestión institucional y la gestión pedagógica.

En este contexto, y a pesar de los avances en el desarrollo de políticas públicas de salvaguardar a las personas, las sociedades y el ambiente, nos enfrentamos a nuevos retos vinculados al cambio climático.

Estos desafíos están relacionados con valores, actitudes y estilos de vida que necesitamos reorientar para vivir de modo más armónico con la naturaleza. Por ello, es necesario contar con una educación ambiental que reconozca el ambiente como una realidad inseparable de los individuos, sus sociedades y culturas e incorpore la relación ambiente y desarrollo, además, ésta debe buscar el cambio hacia una sociedad solidaria, democrática y justa.

El Ministerio de Educación a fin fomentar la educación ambiental, viene impulsando desde el año 2013 el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela", a través de la Unidad de Educación Ambiental, en el cual se reconocen las buenas prácticas educativas y de prevención a favor de una ciudadanía ambiental responsable y sostenible, donde se busca brindar soluciones locales a problemáticas ambientales globales, gestionando sus riesgos, a fin de potenciar el logro de aprendizajes a través de estrategias y metodologías educativas innovadoras, que tengan una proyección a la comunidad educativa, contemplando otros enfoques transversales del currículo Nacional de la Educación Básica.



⁷ Agenda Nacional de Acción Ambiental-AgendaAmbiente 2015-2016 (MINAM, 2014)

Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

La Educación Ambiental, tiene un papel fundamental a nivel del sistema educativo como de la sociedad en general. El proceso educativo con enfoque ambiental, de género e intercultural, inclusivo, intergeneracional y otros priorizados en el sistema educativo nacional; se orienta hacia la formación de un nuevo tipo de ciudadano o ciudadana, con nuevos valores y sentido de vida basados en: Respetar y proteger toda forma de vida (principio de equidad biosférica), asumir los impactos y los costos ambientales de su actividad (Principio de responsabilidad y de sostenibilidad regenerativa), valorar todos los saberes ancestrales que son expresión de una mejor relación ambiental entre el ser humano y la naturaleza, Principio de interculturalidad), respetar los estilos de vida de otros grupos sociales y de otras culturas, fomentando aquellos que buscan la armonía con el ambiente (principio de coexistencia). Por ello, la educación ambiental no es solo un enfoque ético y teórico, sino que es también una estrategia de gestión operacional de todo el proceso educativo, así como de revitalización cultural del conjunto de la sociedad nacional, teniendo en cuenta el enfoque intercultural y de género.

IV. Estadística de la población estudiantil

Según el Censo Escolar del año 2018 realizado por el Ministerio de Educación, registró a 12,299 estudiantes matriculados en las diferentes instituciones educativas y modalidades del Distrito de Mi Perú, perteneciente a la Provincia Constitucional del Callao, de los cuales 11,915 pertenecen a la matrícula de la modalidad de Educación Básica Regular, distribuidos en los niveles de Inicial 2,552, Primaria 5,393 estudiantes y Secundaria 3,970, considerando a 384 estudiantes en otra modalidad. Los Docentes en el Distrito de Mi Perú ascienden a 577

MI PERÚ: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	12,299	8,632	3,667	12,299	0	6,076	6,223
Básica Regular	11,915	8,248	3,667	11,915	0	5,882	6,033
Inicial	2,552	1,475	1,077	2,552	0	1,266	1,286
Primaria	5,393	3,532	1,861	5,393	0	2,741	2,652
Secundaria	3,970	3,241	729	3,970	0	1,875	2,095
Básica Alternativa	384	384	0	384	0	194	190
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

Total	94	41	53	94	-	41	-	53	-
Básica Regular	92	39	53	92	-	39	-	53	-
Inicial	54	29	25	54	-	29	-	25	-
Primaria	27	6	21	27	-	6	-	21	-
Secundaria	11	4	7	11	-	4	-	7	-
Básica Alternativa	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Básica Especial	=	=	=	=	=	=	=	=	=
Técnico-Productiva	=	=	=	=	=	=	=	=	=
Superior No Universita	=	=	=	=	=	=	=	=	=
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

En virtud a lo expuesto y analizado, La Municipalidad Distrital de Mi Perú tiene como objetivo fomentar el desarrollo local integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes del Distrito, de acuerdo con los planes y programas locales de desarrollo.

En este sentido la Municipalidad Distrital de Mi Perú a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad realizará el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Ejecutar el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2021 conforme al Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito Mi Perú.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades para contribuir con la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable para enfrentar los diversos problemas ambientales de la comunidad.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.



VI. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

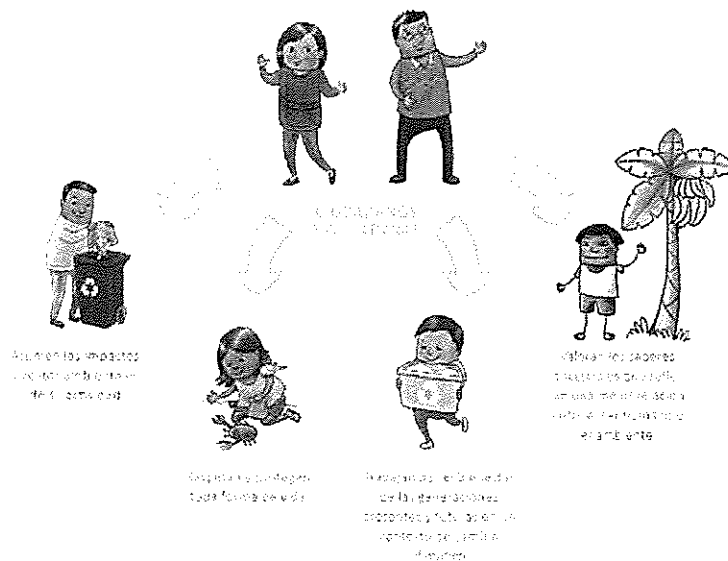
El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, constituye una acción que se encuentra enmarcada en los lineamientos del Ministerio del Ambiente para su ejecución en los Gobiernos Locales; consiste en brindar talleres y capacitaciones a estudiantes, docentes, miembros de los comités ambientales de las Instituciones Educativas, población en general con el fin de promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local. La educación ambiental debe ser un instrumento en favor de una forma de vida sostenible.

6.1. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental es un proceso de formación que permite la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrentamos en nuestra ciudad. Además de generar una conciencia y soluciones pertinentes a los problemas ambientales actuales, es un mecanismo pedagógico que infunde la interacción que existe dentro de los ecosistemas.

Enfoque Ambiental

La educación ambiental es una estrategia que facilita la integración de las áreas de aprendizaje, abordando problemas locales y globales. Se trata de una conceptualización de la relación existente entre la sociedad, su entorno y la cultura, fomentando la conciencia crítica en los estudiantes, la educación con enfoque ambiental se refleja transversalmente en la gestión escolar, tanto a nivel institucional como pedagógico, orientada al desarrollo sostenible.



Educación y desarrollo sostenible

La educación es un vector clave para preparar a las sociedades ante los cambios globales. Además, desempeña un papel fundamental para que se cumpla la nueva agenda de desarrollo sostenible. Por ello, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por lo menos 12 se encuentran directamente relacionados al enfoque ambiental.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

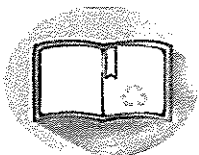


Componentes del enfoque ambiental

El enfoque ambiental considera seis componentes: dos propios de la gestión educativa y escolar que guían la implementación de los siguientes cuatro, denominados componentes temáticos.



Gestión Institucional: Se incluye en las IIEE como enfoque transversal a través de los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), y otros.

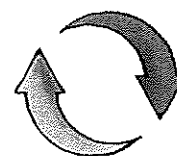


Gestión Pedagógica: Se considera en el Plan Curricular Institucional (PCI), Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), unidades y sesiones.



Componentes temáticos

Educación en cambio climático: Sobre la base de compromisos internacionales y de la estrategia nacional y regional frente al cambio climático, se promueve competencias, acciones y estrategias educativas como las capacidades para la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático con enfoques de interculturalidad y género, entre otros.



Educación en ecoeficiencia: Desarrolla competencias orientadas a la convivencia sostenible, reduciendo progresivamente los impactos ambientales y la intensidad de recursos consumidos por las instituciones y comunidad educativa.

Educación en salud: Incluye competencias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad educativa con proyección a toda la sociedad, mediante el desarrollo de una cultura de salud.



Educación en riesgos y desastres: Se orienta a construir una cultura de prevención, adaptación y resiliencia en relación a los desastres naturales.

Tipo de ciudadano busca formar la educación ambiental

La educación ambiental no es solo un enfoque ético y teórico, sino también una estrategia de gestión operacional de todo el proceso educativo. Este incluye el enfoque de género e intercultural, orientándose hacia la formación de un nuevo tipo de ciudadano o ciudadana con las siguientes características

- Respetar y proteger toda forma de vida
- Reconocer y asumir los impactos y costos ambientales de sus acciones y las de otros sobre el desarrollo y bienestar, actual y futuro
- Valorar los saberes ancestrales y locales que son expresión de una mejor relación humano-naturaleza
- Respetar los estilos de vida de otros grupos sociales y culturas, fomentando aquellos que buscan armonía con el ambiente.
- Trabajar por el bienestar y seguridad de humanos presentes y futuros.
- Impulsar acciones a favor del desarrollo sostenible.



Enfoque Ambiental en las instituciones educativas

El enfoque ambiental se implementa a través de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI). Su objetivo es involucrar a la comunidad educativa para lograr instituciones saludables y sostenibles. Se basa en una enseñanza activa que da sentido a sus aprendizajes, favorece el trabajo colectivo, la investigación constante y la creatividad.

Los PEAJ son una propuesta de aprendizaje significativo desde y para la vida misma, respondiendo a un pensamiento GLOCAL: "pienso global – actúo local". De esta manera, los estudiantes asumen que son los propios gestores de sus aprendizajes y de los cambios positivos que estos deberían generar en la recuperación y cuidado del planeta.

Estrategias para implementar el enfoque ambiental en la Educación Básica

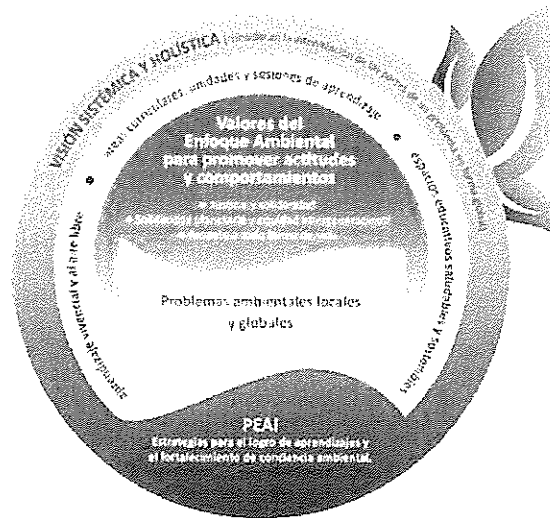
La transversalidad del enfoque ambiental en la gestión escolar se implementa a través de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), que involucran a la comunidad educativa con el objetivo de lograr instituciones saludables y sostenibles. Los PEAJ promueven una enseñanza activa que favorezca el trabajo colectivo y la investigación constante

- Incentivan docentes que escuchan a los y las estudiantes, los motivan para el desarrollo de sus capacidades, comparten sus conocimientos, aportan materiales motivadores en un clima de cariño y valoración a la diversidad, equidad de género y responsabilidad ambiental.
- Buscan el desarrollo de un pensamiento crítico reflexivo con capacidades para la resolución de problemas; relacionando las causas y los efectos que impactan en la naturaleza y en la sociedad hacia la consolidación de una conciencia ambiental: "pienso global, actúo local".
- Presentan un nuevo diseño del ambiente físico de las instituciones educativas integrado por áreas verdes y ambientes limpios, para la recreación e investigación al aire libre; así como aulas creativas que apuesten un clima de estudio, camaradería y equidad
- Parten de situaciones significativas, surgidas de los intereses de los estudiantes, la problemática ambiental y las fortalezas culturales locales.
- Promueven el desarrollo de habilidades de mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático.



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

Esquema de visión sistémica y holística de los PEAI
(Fuente: Plan de Educación Ambiental del Muni EDUCCA)



Paradigma de educación ambiental

La implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) se basa en el paradigma de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS):

- Se preocupa por el bienestar de todas dimensiones de la sostenibilidad.
- Usa técnicas pedagógicas que promueven el aprendizaje participativo y los pensamientos elevados.
- Promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Es relevante a nivel local y culturalmente apropiada.
- Se basa en las necesidades, percepciones y condiciones locales, pero reconoce que el satisfacer las necesidades locales puede presentar impactos y consecuencias globales.
- Incluye a la educación formal, no formal e informal.
- Acepta la naturaleza en constante evolución del concepto de sostenibilidad.
- Aborda el contenido teniendo en cuenta el contexto, los asuntos internacionales y las prioridades locales.
- Desarrolla la capacidad civil para tomar decisiones como comunidad, la tolerancia social, la gestión de los recursos ambientales, una fuerza laboral adaptable y una buena calidad de vida.
- Es interdisciplinaria.

Para implementar la propuesta de PEAI, la Unidad de Educación Ambiental sugiere las siguientes estrategias:

- a) **Espacio de vida – ESVI: Cuido mi planeta desde el cole:** Potencia las áreas creadas y/o espacios naturales recuperados o conservados y su valoración dentro o fuera de la Institución Educativa (IE), a través de su uso o como recurso pedagógico, con la apropiación y la participación



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

protagónica de los niños y las niñas para afianzar los aprendizajes y la conciencia ambiental.

Esta estrategia tiene la finalidad de que cualquier espacio pueda ser utilizado para criar plantas alimenticias que contribuyan al beneficio de la comunidad educativa. La propuesta valora los saberes culturales para que contribuyan a la recuperación de diversas especies y aporten al bienestar de la biodiversidad local (flora, fauna). Además, destaca la importancia de la protección de la vida en nuestro planeta y la reducción de vulnerabilidades asociadas al cambio climático

La estrategia se puede realizar mediante diversos frentes como

- El cultivo de hortalizas, plantas ornamentales y medicinales
- Plantación de árboles de diferentes usos (frutales y maderables), entre otros.

Desde el espacio se incentiva la creación de:

- Bancos de semillas, viveros y producción de alimentos saludables.
- Manejo de residuos (compost, reducción y reutilización de residuos).
- Manejo responsable de la energía.
- Cuidado del agua, del suelo, aire, así como, otras acciones ambientales acordes con el contexto y los saberes de la localidad.

- b) **GLOBE Perú: Conciencia ambiental desde la escuela:** Promueve la indagación científica y monitoreo en relación al cambio y la variabilidad climática y busca posicionar la perspectiva de "glocalidad" desde la escuela.

La Propuesta GLOBE pone en práctica las siguientes áreas:

Comunicación: Elaboración de poemas o cantos cuyo tema central sea un fenómeno atmosférico. Crear una historia a partir de un suceso.

CTA y Ciencias Sociales:

- **Pluviometría:** Las lluvias son un buen motivo para investigar sobre la existencia de fuentes, pozos y puquiales. Para cada uno de ellos, se realiza una ficha que incluya su historia
- **Nubes:** Observar los tipos de nubes más frecuentes en la zona



Matemáticas: La utilización de las medidas y sus equivalencias, los gráficos, etc. Por ejemplo, el cálculo de porcentajes de lluvias, días soleados, del mes, del año.



Fenómenos Climáticos



Manejo de los recursos
hídricos



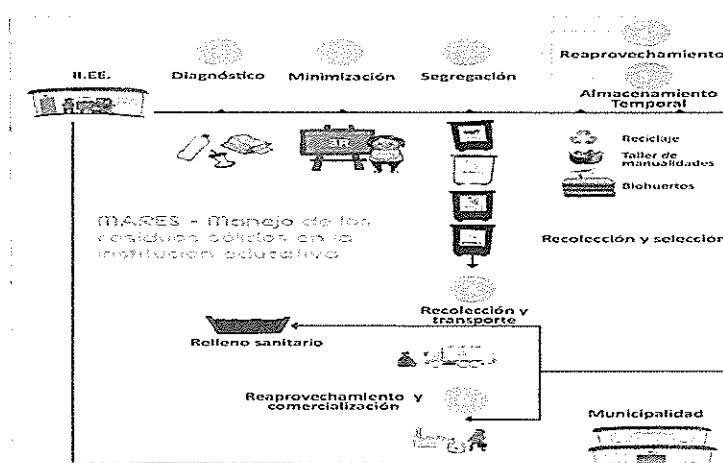
Gestión de la
biodiversidad

c) Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas – MARES:

Busca generar en los y las estudiantes una conciencia crítica acerca del impacto que tienen los residuos sólidos en el planeta y de qué manera se puede aminorar, impulsando las 3 R (reducir, reusar y reciclar) y la forma de conciencia sobre los patrones de producción y consumo de la comunidad educativa y de la sociedad.

El Proyecto Manejo de residuos sólidos en las Instituciones Educativas - MARES es una estrategia pedagógica que contribuye con:

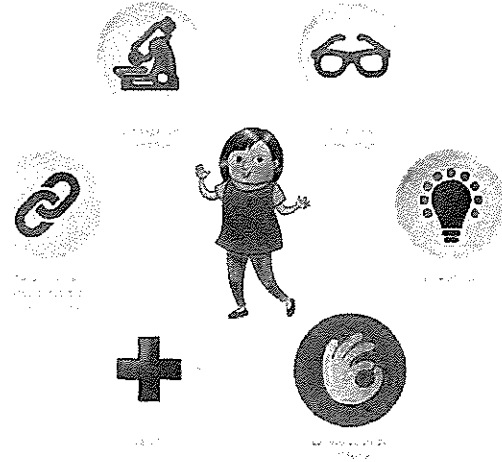
- La gestión adecuada de los residuos sólidos que se producen en las Instituciones Educativas.
- La formación de hábitos y valores ligados a la conservación del ambiente y ciudades sostenibles.
- La aplicación del enfoque ambiental de forma transversal en las áreas curriculares, desarrollando el conocimiento en el tema, la reflexión crítica y la toma de decisiones que favorecen el cuidado del suelo, aire, agua, biodiversidad y consumo responsable.



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

Vida y verde – VIVE: Promueve la valoración de la biodiversidad y uso de las áreas naturales, incluyendo las protegidas, como recurso pedagógico para la mejora del rendimiento académico, las capacidades de creatividad, resolución de problemas, investigación científica y fortalecimiento de vínculos con la comunidad.

La propuesta se basa en el fortalecimiento, valoración y uso de las áreas naturales como recurso pedagógico, generando en los y las estudiantes conciencia sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y la valoración de la biodiversidad en las áreas naturales. Esto permite mejorar:



Que propone VIVE

- Incentiva actividades de recreación que contribuyan a fortalecer los procesos de aprendizaje en un clima creativo y afectivo que despierte la admiración por la naturaleza y el compromiso de cuidarla.
- Busca generar conciencia sobre el valor de las áreas naturales como un servicio ecosistémico.

d) **Mido y reduzco mi huella de carbono y la de mi cole:** Busca que los estudiantes midan y reduzcan la huella de carbono personal y de la institución educativa, tomando conciencia del impacto de sus acciones y estilos de vida en el nivel de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera y las consecuencias del Cambio climático. Además, busca la identificación de estrategias de reducción del impacto de las mismas, gracias a la medición de la huella de carbono de la Institución Educativa (IE), de su familia y de sí mismo.

Acciones para reducir la huella de carbono

Ahorro energético:

- Apagar las luces, los ventiladores y las computadoras al salir de los centros educativos.
- Sustituir lámparas incandescentes por lámparas de mayor eficiencia.
- Evitar el uso de aire acondicionado.
- Desconectar del tomacorriente todos los equipos que no se estén utilizando.
- Optar por la ventilación e iluminación natural en las aulas.

Transporte:

- Caminar, montar en bicicleta o desplazarse en transporte público en lugar de utilizar el automóvil.
- Contratar autobuses para el transporte escolar que cuenten con la revisión técnica vehicular al día.



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

- Verificar el año de fabricación de los autobuses, de manera que no se contraten aquellos muy viejos y dañados.
- Residuos sólidos:
- Promover la minimización de residuos: reducir, reutilizar, y reciclar
- Implementar un sistema de separación de residuos reciclables en el centro educativo
- Separar los residuos orgánicos de la basura convencional, ya sea para enterrarlos o tratarlos, produciendo tierra abonada, o para la generación de gas
- Coordinar con la municipalidad, para que recojan todos los residuos y les den el adecuado manejo.

NOMBRE DE LAS I. E. PÚBLICAS

Nº	Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Beneficiarios
1.	0693366	FERMIN AVILA	Inicial - Jardín	50
2.	1085646	FE Y ALEGRIA 33	Inicial - Jardín	50
3.	0883967	5098 KUMAMOTO	Secundaria	50
4.	0659953	MANUEL SEOANE CORRALES	Secundaria	50
5.	0693374	FE Y ALEGRIA 33	Primaria	50
6.	0664722	MANUEL SEOANE CORRALES	Primaria	50
7.	0693382	FE Y ALEGRIA 33	Secundaria	50
8.	1195197	5119 VILLA EMILIA	Primaria	50
9.	0781427	5098 KUMAMOTO	Primaria	50
10.	1264357	5151 SAN JUAN BOSCO	Secundaria	50
11.	1268960	124 VILLA DEL MAR	Inicial - Jardín	50
12.	1381060	5130-2 VILLA DEL MAR	Primaria	50
13.	1381193	5130-4 CHAVINILLO	Primaria	50
14.	1381185	5130-4	Inicial - Jardín	50
15.	1470327	141	Inicial - Jardín	50
16.	1704758	167 CRISTO REY DE LOS NIÑOS	Inicial - Jardín	50
17.	1602689	159	Inicial - Jardín	50
18.	1602705	161	Inicial - Jardín	50
19.	1381359	5135 LA SALLE	Primaria	50
20.	1672633	5135 LA SALLE	Secundaria	50
21.	1709575	5135 LA SALLE	Inicial - Jardín	50



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES

N°	Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Beneficiarios
22.	1192715	DIOS ES AMOR	Inicial - Jardín	50
23.	1099647	SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	50
24.	0781658	SAN JUAN	Inicial - Jardín	50
25.	1085687	MI PEQUEÑO MUNDO	Inicial - Jardín	50
26.	1084367	ELIM	Inicial - Jardín	50
27.	1099688	NUUESTRO SAN ANTONIO DE PADUA	Inicial - Jardín	50
28.	1192632	LAS DUNAS	Inicial - Jardín	50
29.	1194596	CIRO ALEGRIA	Inicial - Jardín	50
30.	0781955	SAN JUAN	Primaria	50
31.	0883876	SAN JUAN	Secundaria	50
32.	0880021	SAN JUDAS TADEO	Primaria	50
33.	1084870	ELIM	Primaria	50
34.	1085075	MI PEQUEÑO MUNDO	Primaria	50
35.	1085083	CIRO ALEGRIA	Primaria	50
36.	1085190	ALBERTO FLORES GALINDO	Primaria	50
37.	1097484	CIRO ALEGRIA	Secundaria	50
38.	1097609	LUIS PASTEUR	Secundaria	50
39.	1085679	LUIS PASTEUR	Primaria	50
40.	1192756	DIOS ES AMOR	Primaria	50
41.	1221712	MARIA AUXILIADORA	Secundaria	50
42.	1192673	LAS DUNAS	Primaria	50
43.	1083765	MARIA AUXILIADORA	Primaria	50
44.	1230192	ALBERTO FLORES GALINDO	Inicial - Jardín	50
45.	1099126	SAN VICENTE DE PAUL	Primaria	50
46.	1099167	SAN VICENTE DE PAUL	Secundaria	50
47.	1257682	ARTURO PADILLA ESPINOZA	Inicial - Jardín	50
48.	1257724	ARTURO PADILLA ESPINOZA	Primaria	50
49.	1264555	DIVINO CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	50
50.	1264597	DIVINO CORAZON DE JESUS	Primaria	50

(29)



PLAN DE TRABAJO

Programa Municipal EDUCCA distrito de Mi Perú

INDICADOR META RECURSOS FECHA RESPONSABLE PRESUPUESTO

ACTIVIDADES DETALLE (Tareas)

LINEA DE ACCIÓN 1: Educación ambiental

6.2. Sub línea de acción: Educación ambiental formal

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
6.2.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares-PAE	Capacitaciones a Docentes	- Docentes capacitados.	- 01 - 15	- 01 - 15	- Capacitador - Impresiones	- Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental - Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	1,500.00
	Juramentación de promotores ambientales escolares	- PAE acreditados.	20	20	- kits para promotores (pañoleta y Pines)	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	1,000.00
	Capacitación 1: " El rol de los promotores ambientales escolares "	Talleres dirigidos a los PAE.	1	1	- Capacitador - Trípticos - Papelotes - Plumones	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	1,000.00
	Capacitación 2: " Los problemas ambientales globales y los impactos locales "	Talleres dirigidos a los PAE.	1	1	- Banner - Carteles - Cartulina - Post its	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	1,000.00
	Capacitación 3: " Las buenas prácticas ambientales dentro de la escuela "	Talleres dirigidos a los PAE.	1	1	- Tachos de colores - Certificado de participación	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	1,000.00
	Implementación de proyectos educativos ambientales	Concurso	1	1	- Coordinador de concurso - Bases del concurso - Premios para ganadores	- Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. - Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	1,500.00



PLAN DE TRABAJO						
Programa Municipal EDUCCA distrito de Mi Perú						
ACTIVIDADES	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	PRESUPUESTO
	<p>Campañas educativas sobre tenencia responsable de canes, y adecuado manejo de excretas.</p> <p>Ceremonia de reconocimiento a docentes y escolares</p>	<p>Campaña</p> <p>Evento</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Banner - Carteles - polos - llaveros - impresiones - Diploma de reconocimiento 	<p>2 de octubre</p> <p>20 de noviembre</p>	<p>1,500.00</p> <p>500.00</p>
Sub línea de acción: 1.2 Educación ambiental comunitaria						
	Implementación de espacios públicos recreativos	Parques	1	<ul style="list-style-type: none"> - Pintura - Leteros - Tachos - Banner - Llantas - Plantones 	- Octubre (1)	3,000.00
LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Difusión e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña de sensibilización "Menos Plástico Más Vida"	Campaña	2	<ul style="list-style-type: none"> - Banner - Rotafolio - Afiches A3 - Chalecos - Refrigerios - Bolsas de tela 	<p>- Agosto (1)</p> <p>- Octubre (1)</p>	2,000.00
	Campaña de sensibilización " En Casa Yo Reciclo"	Campaña	1	<ul style="list-style-type: none"> - Banner - Rotafolio - Afiches A3 - Chalecos - Refrigerios - Costales 	- Noviembre (1)	1,000.00



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

PLAN DE TRABAJO						
Programa Municipal EDUCCA distrito de Mi Perú						
ACTIVIDADES	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	PRESUPUESTO
					RESPONSABLE	
	Campaña de reciclaje: Reciclación	Campaña	2	- Coordinador de concurso - Bases del concurso - Premios - Refrigerio - Volantes - Diplomas de participación	- 15 de mayo - 18 de diciembre	2,000.00
	Eco -bingo	Evento	1	- Cartillas de bingo - Fichas de bingo - Equipo de sonido - Premios - Barner	25 de setiembre	1,000.00
	Campaña de mitigación de ruidos molestos	Campaña	1	- Volantes - Afiches A3 - Polos - Refrigerios	24 de abril	2,000.00
	Campañas de arborización	Campaña	1	- Plantones - Abcno - Botellas de agua - Refrigerios	7 de agosto	3,000.00
LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
3.1. formación de Promotores Ambientales juveniles - PAJ	Difusión para la promotoría ambiental juvenil	Taller	1	- Proyector - Laptop - Barner - Volantes	- Abril (1)	1,500.00
	Juramentación de Promotores Ambientales Juveniles	Jóvenes	15	- Polos - Gorros - Canguros	- Mayo (aniversario del distrito)	1,500.00



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

PLAN DE TRABAJO							
Programa Municipal EDUCCA distrito de Mij Perú							
ACTIVIDADES	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				- Block de notas - Lapiceros			
	Fortalecimiento del voluntariado ambiental:	Módulo	1	- Papelotes - Plumones - Laptop - Proyector - Ecran - Banner - Carteles - Cartulina - Post its - Refrigerios	Julio (1)	Gerencia de Gestión Ambiental	1,667.00
	Reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles	PAJ reconocidos	15	- Diplomas	- 5 de Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental	300.00
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios	Promoción de buenas prácticas ambientales en actores comunitarios	Talleres	4	- Trípticos - Laptop - Ecran - Proyector	- Agosto (1) - Septiembre (1) - Octubre (1) - Noviembre (1)	- Gerencia de Gestión Ambiental - Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos	4,000.00



RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	9,000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan	3,000.00
Total (S/.)	12,000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/.)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
	11,000.00
Total (S/.)	11,000.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/.)
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles	
	5,167.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	
	4,000.00



Plan de Trabajo 2021 – Muni EDUCCA

Total (S/.)	9,167.00
--------------------	-----------------

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental	12,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	11,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	9,167.00
Total (S/.)	32,167.00

